

Desasignación PRF No. 2020-37338 // Siniestro 99552081 // Aplicativo 113032

Revelo Castiblanco, Maria (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

Mar 2024-06-25 12:41

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>
CC: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Internal

Buenas tardes:

Respetados doctores.

De manera comedida les informo que, revisando los soportes del proceso de responsabilidad fiscal del asunto, se evidenció que el mismo tuvo doble asignación. En ese marco, procedo a desasignar el PRF No. 2020-37338 llevado a cabo por la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada del Tolima.

Nota: Los correspondientes honorarios por la radicación de los argumentos de defensa se encuentran al día.

Nota: En compensación de la presente desasignación, les estaré asignado un nuevo caso.

Atentamente,

Maria Alejandra Revelo Castiblanco

Equipo de Procesos Judiciales, BI y Antifraude

Soy parte de un equipo comprometido en transformar

los reclamos de nuestros clientes en experiencias positivas.

No tengas miedo de ser tú mismo #MiráVe.

✉ maria.revelo@allianz.co.

Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: GHA Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>
Enviado el: miércoles, 10 de febrero de 2021 9:44 a. m.
Para: Natalia Andrea Blanco Cervantes <natalia.blanco@allianz.co>
CC: GHA MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>
Asunto: Fwd: RV: Comunicación 2021EE0014031 PRF No. 2020-37338

Apreciada Doctora Natalia:

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente confirmamos que aceptamos la asignación para defender los intereses de la Compañía dentro del proceso de la referencia.

En este sentido, informamos que procederemos a remitir la solicitud de antecedentes en los parámetros establecidos por la Compañía.

Muchas gracias por su siempre amable atención.

Cordial saludo

----- Mensaje reenviado -----

Asunto:RV: Comunicación 2021EE0014031 PRF No. 2020-37338

Fecha:Mon, 8 Feb 2021 01:09:18 +0000

De:Natalia Andrea Blanco Cervantes

Para:'gherrera@gha.com.co' , 'kpaz@gha.com.co'

Estimados,

Remito proceso de responsabilidad fiscal para su asignación.

Por favor confirmar aceptación

Cordialmente,

Natalia Andrea Blanco Cervantes

Abogada

[Allianz Colombia](#) | Procesos Judiciales |Vicepresidencia de Indemnizaciones|

Carrera 13a #29-24, Piso 10, Ala Norte, Bogotá, Colombia |

Phone: +(571) 5186527| email: natalia.blanco@allianz.co

Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

 Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

De: Notificacion Judiciales

Enviado el: viernes, 5 de febrero de 2021 12:19 p. m.

Para: Natalia Andrea Blanco Cervantes

Asunto: RV: Comunicación 2021EE0014031 PRF No. 2020-37338

De: Henry Mosos Posada (CGR) <henry.mosos@contraloria.gov.co>

Enviado el: viernes, 5 de febrero de 2021 11:08 a. m.

Para: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

CC: correo@certificado.4-72.com.co

Asunto: Comunicación 2021EE0014031 PRF No. 2020-37338

Ibagué Tolima., 05 de febrero de 2021

Señores

COMPAÑIA DE SEGUROS ALLIANZ., para su conocimiento y fines pertinentes le remito el oficio radicado con el número 2021EE0014031 fechado el 04 de febrero de 2021, Copia del Auto No. 029 fechado el 29 de enero de 2021 y la Circular No. 012; de otra parte, me permito informar que el presente correo Institucional, es utilizado sólo para remitir comunicaciones previamente autorizadas por los implicados y/o apoderados en el proceso de responsabilidad fiscal, por lo tanto, NO es un correo habilitado para recibir trámites procesales, los que deberán ser radicados en la Unidad de correspondencia de la Contraloría General de la República y/o al correo": cgr@contraloria.gov.co. POR LO TANTO, TODO COMUNICACIÓN QUE SEA ENVIADA AL CORREO PERSONAL INSTITUCIONAL (henry.mosos@contraloria.gov.co), SE DARÁ POR NO TRAMITADA.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación

vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

ResponderResponder a todosReenviar

MO

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

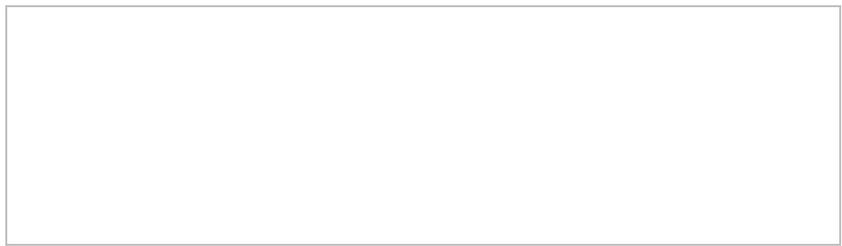
Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.

--



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.